

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

12446 ACUERDO de 8 de julio de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos para tomar parte en las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 23 de abril de 2008, del Pleno.

Transcurrido el plazo otorgado por Acuerdo de 10 de junio de 2008 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial» de 14 de junio), para formular reclamaciones o subsanar los defectos contra la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para la especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocado por Acuerdo de 23 de abril de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en aplicación de lo dispuesto en la base III de la aludida convocatoria, la misma Comisión Permanente en su reunión del día 8 de julio de 2008, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Aprobar y publicar en el Boletín Oficial del Estado la relación de los aspirantes definitivamente admitidos, para participar en las referidas pruebas de especialización.

Segundo.—De conformidad con lo establecido en la base III.4 de la convocatoria, la fecha límite para que dé comienzo la prueba objetiva será el 30 de septiembre de 2008.

Tercero.—Para comparecer a dicha prueba, todos los aspirantes dispondrán de licencia durante el día de su celebración y por el tiempo indispensable para efectuar los desplazamientos que a tal fin sean necesarios.

Cuarto.—Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes admitidos a tomar parte en las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por acuerdo de 23 de abril de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial

| N.º | Apellidos y nombre | DNI |
|-----|---------------------------------------------|------------|
| 1 | Ballesteros Palazón, Beatriz | 1.935.614 |
| 2 | Basañez Gutiérrez, Alazne | 7.251.924 |
| 3 | Cervera Martínez, Marta | 43.699.237 |
| 4 | Fernández Buendía, Eva María | 26.484.026 |
| 5 | Fernández de León, María Esther | 9.314.530 |
| 6 | Fernández González, Víctor Manuel | 25.589.776 |
| 7 | Gabaldón Codesido, Jesús Ginés | 5.204.963 |
| 8 | Galván Gallegos, Ángela | 9.296.118 |

| N.º | Apellidos y nombre | DNI |
|-----|----------------------------------------------|------------|
| 9 | Iglesias García, Miryam | 12.322.747 |
| 10 | Irigoyen Fujiwara, Daniel | 46.241.176 |
| 11 | Lozano López, Juan Antonio | 34.838.085 |
| 12 | Madrid Rodríguez, Fernando | 34.785.889 |
| 13 | Martín Alonso, María Olga | 5.368.747 |
| 14 | Martínez Uceda, Antonio Carlos | 26.022.823 |
| 15 | Molino Tejedor, Felicísimo Teodoro | 3.444.004 |
| 16 | Morata Escalona, Ana Isabel | 12.370.768 |
| 17 | Morata Escalona, María del Pilar | 12.370.769 |
| 18 | Morón Pendas, Isabel | 29.043.095 |
| 19 | Navarro Robles, Miguel Ángel | 27.298.490 |
| 20 | Nieto Delgado, Carlos | 38.088.680 |
| 21 | Ortiz González, María Arantzazu | 20.149.296 |
| 22 | Pañeda Usunariz, Francisco José | 9.429.661 |
| 23 | Peinado Domínguez, Carlos | 44.575.362 |
| 24 | Ramírez Encinas, Mónica | 9.798.120 |
| 25 | Sánchez Magro, Andrés | 3.828.280 |
| 26 | Seller Roca de Togores, Luis | 33.477.857 |
| 27 | Tapia López, José María | 13.137.614 |
| 28 | Vaquero Martín, Francisco Javier | 9.304.773 |
| 29 | Yáñez Evangelista, Javier | 44.386.406 |

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE,
Y MEDIO RURAL Y MARINO

12447 ORDEN ARM/2140/2008, de 2 de julio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Orden APA/1437/2008, de 11 de abril.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el apartado decimotercero de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado y de acuerdo con la Orden APA/1437/2008, de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27 de mayo de 2008), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos y excluidos, con expresión de las causas de no admisión, se encuentra expuesta en los tablones de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Medio Ambiente y Medio

Rural y Marino (Paseo de Infanta Isabel, 1. Madrid), en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (Calle María de Molina, 50. Madrid). Igualmente, podrá consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.mapya.es.

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el punto primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos que se presenten por la especialidad de Inspección de Pesca, en único llamamiento, para la realización de las pruebas físicas el jueves día 18 de septiembre de 2008, a las 9:00 horas, en las instalaciones del Instituto Nacional de Educación Física (INEF), sito en la Avda. Martín Fierro, sin número, de Madrid. El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra «X».

Los opositores deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad. Asimismo, deberán ir preparados con ropa deportiva adecuada para la realización de las pruebas físicas.

Igualmente, deberán presentar el certificado médico oficial a que hace referencia el anexo I de la convocatoria.

Quinto.—Se convoca a todos los opositores admitidos que no se presenten por la especialidad de Inspección de Pesca, y a los que presentándose por esta especialidad hayan superado las pruebas físicas, para la realización del primer ejercicio, en el Aulario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica, avenida Complutense, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid, los días que se indican a continuación:

Aspirantes que se presentan por el sistema de acceso libre (todas las especialidades): el jueves día 25 de septiembre de 2008, a las 16:00 horas.

Aspirantes que se presentan por el sistema de promoción interna (todas las especialidades): el sábado día 18 de octubre de 2008, a las 9:00 horas.

El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra «X».

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 2 de julio de 2008.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P. D. (Orden ARM/1555/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Lurca y Navia-Osorio.

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

12448 RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo.

La Agencia Española de Protección de Datos tiene vacantes puestos de trabajo dotados presupuestariamente y cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en los artículos 39 y 40.1 del Reglamento General de

Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, la Agencia Española de Protección de Datos ha dispuesto convocar concurso general para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I y en el anexo II de esta Resolución, el cual, conforme al artículo 14 de la Constitución Española, y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, responde al principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes

Bases

Primera. Requisitos generales.

1. La presente convocatoria se dirige a los funcionarios de carrera de la Administración General del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a los Cuerpos y Escalas clasificados en los grupos comprendidos en el artículo 25 de la misma, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

2. De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 27 de julio de 2007, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de ese colectivo podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

3. De acuerdo con la disposición transitoria tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente, los Grupos de clasificación existentes a la entrada en vigor del referido Estatuto, se han integrado en los Grupos de clasificación profesional de funcionarios previstos en el artículo 76, de acuerdo con las siguientes equivalencias: Grupo A, Subgrupo A1; Grupo B, subgrupo A2; Grupo C, subgrupo C1; Grupo D, subgrupo C2; Grupo E, Agrupaciones profesionales, a que hace referencia la disposición adicional séptima.

4. A los puestos reseñados con clave EX11 pueden acceder todos los Cuerpos o Escalas con excepción del personal Docente e Investigador, Sanitario, de Instituciones Penitenciarias, de Transporte Aéreo y Meteorología.

5. A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave «EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto de Personal no Sanitario de la Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de aprobación de la resolución de CECIR anteriormente citada.

Segunda. Situaciones administrativas de los participantes.

1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme, mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

2. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos. La certificación de méritos deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho Cuerpo o Escala.

3. Los funcionarios con destino definitivo, en servicios especiales o en excedencia por cuidado de familiares, sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que se dé alguno de los supuestos siguientes:

- Que ocupen un puesto de trabajo en la Agencia, con carácter definitivo.
- Que hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.
- Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando.